

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARDECIERVOS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	285.700,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	48.200,00
4	Transferencias corrientes	117.900,00
5	Ingresos patrimoniales	63.500,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	49.700,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>575.000,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	149.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	173.050,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	26.150,00
5	Fondo de contingencia	1.000,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	225.000,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-202100285



Capítulo		Euros
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total gastos</i>		<i>575.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Una plaza.
- Escala: Habilitación Nacional.
- Subescala: Secretaría Intervención.
- Complemento de destino: 26.

Personal laboral:

- Denominación: Encargado de servicios múltiples y limpieza.
- Plazas: Dos.
- Laboral fijo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villardecervos, 1 de febrero de 2021.-El Alcalde.

R-202100285

